



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 080-2023-MPB/GM

Bagua, 13 de marzo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.

VISTOS:

Carta N° 029-2023-CPALACIOS/UPMPERU, Carta N° 053-2023-MPB-SGI, Informe N° 054-2023-MPB/AFEP-EGV, Informe N° 129-2023-MPB-SGI; Informe N° 216-2023-MPB-GDTI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 concordante el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 señala que: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 029-2023-CPALACIOS/UPMPERU, con registro N° 2794 de fecha 10 de marzo del 2023, remitido por el Gerente General CONSULTORES UPM PERU EIRL, quien hace entrega del expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR INKA KOLA DE LA CIUDAD DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con CUI N° 2277750;

Que, mediante Carta N° 053-2023-MPB-SGI, de fecha 10 de marzo del 202, emitido por el Subgerente de Infraestructura, quien remite al área Formuladora de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR INKA KOLA DE LA CIUDAD DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con CUI N° 2277750, para su evaluación respetiva;

Que, mediante Informe N° 054-2023-MPB/AFEP-EGV, de fecha 13 de marzo del 2023, el área Formuladora de Estudios y Proyectos, comunica que de la revisión y evaluación realizada al expediente técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR INKA KOLA DE LA CIUDAD DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con CUI N° 2277750, determina APROBAR el expediente técnico a razón de que se ha desarrollado de acuerdo a las Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones y se ha ceñido a los parámetros que sustentaron la aprobación de la ficha técnica, de acuerdo al pliego de observaciones emitidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, mediante la Plataforma de la PRESET, de la cual del cual se sustrae la siguiente información del presupuesto de ejecución de obra, el mismo que queda de la siguiente manera:



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



DESCRIPCION	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	6' 798, 520.81
GASTOS GENERALES (5.83 C.D.)	396, 353.76
UTILIDAD	339, 926.04
SUBTOTAL	7' 534 800.61
IGV (18% S.T.)	1' 356, 264.11
TOTAL DE OBRA	8' 891, 064.72
GASTOS DE SEUPERVISION (3.12% T.O.)	277, 401.22
TOTAL, PRESUPUESTO	9' 168, 465.94

Que, de la Memoria Descriptiva del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR INKA KOLA DE LA CIUDAD DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con CUI N° 2277750, se tiene el siguiente detalle:

- **MODALIDAD DE EJECUCION** : POR CONTRATA.
- **SISTEMA DE CONTRATACION** : A PRECIOS UNITARIOS.
- **PLAZO DE EJECUCION** : 180 DIAS CALENDARIOS.

Que, mediante Informe N° 129-2023-MPB-SGI, de fecha 13 de marzo del 2023, el Subgerente de Infraestructura, remite el informe de APROBACION del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR INKA KOLA DE LA CIUDAD DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con CUI N° 2277750.

Que, mediante Informe N°216-2023-MPB-GDTI, de fecha 13 de marzo del 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita aprobación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR INKA KOLA DE LA CIUDAD DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con CUI N° 2277750.

Estando a las facultades administrativas conferidas en el acápite 2 de la Resolución de Alcaldía N° 063-2023/MPB/A de fecha 13 de febrero de 2023, los considerandos precedentes y normas glosadas, con las visaciones de las áreas correspondientes, en mérito a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR INKA KOLA DE LA CIUDAD DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con Código de Inversiones N° 2277750, cuyo monto de inversión según expediente técnico asciende a **S/ 9' 168, 465.94** (Nueve Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 94/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: **PRECISAR** que los informes que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad del personal profesional que suscriben los mismos.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución para los fines de Ley, a la oficina General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás unidades estructuradas de la Municipalidad Provincial de Bagua, para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

HAR/GM
C.c.
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
[Signature]
GPC. HORACIO ALVA ROJAS
GERENTE MUNICIPAL



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!